



Municipalidad Distrital de Colán
Capital Pueblo Nuevo
Decreto Supremo 08-10-1840
Creado por Ley N° 819 14 -11-1908
Mancomunidad Simón Rodríguez



ORDENANZA MUNICIPAL N° 006- 2011-MDC

Pueblo Nuevo de Colán, 25 de Julio del 2011

Visto el acuerdo N° 13-2011 de sesión extraordinaria de fecha 22 de julio del 2011 que aprueba la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Colán y el Informe N° 020-2011/G&C CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L.-G.

CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 194 establece que las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 188° de la Constitución Política del Perú, establece que la descentralización es una política permanente del Estado, de carácter obligatorio, cuyo objetivo es el desarrollo integral del país, precisando además que el proceso de descentralización se realiza por etapas, en forma progresiva y ordenada conforme a criterios que permitan una adecuada asignación de competencias y transferencia de recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales y Locales;

Que, el inciso 3 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el inciso 1 del artículo 195° de la Carta Magna señala como competencia del Concejo Municipal la de aprobar su régimen de organización interior.

Que, el Concejo Municipal, en sesión extraordinaria de fecha 20 de abril del 2011, aprobó por unanimidad el informe para el proceso de reestructuración de la Municipalidad Distrital de Colán, donde se considera la reformulación de la estructura orgánica, con la finalidad de adoptar un diseño organizacional funcional que permita la desconcentración de funciones y atribuciones para lograr una eficiente prestación de servicios públicos y administrativos para la comunidad;

Que, con el informe de visto se solicita la aprobación de la nueva estructura orgánica y organigrama estructural de la Municipalidad Distrital de Colán; el mismo que es aprobado en sesión extraordinaria, con el voto unánime del Concejo Municipal, según acuerdo N° 13 de fecha 22 de julio del 2011; la misma que ha sido elaborada en base a lo dispuesto en el artículo 26° de la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades que determina que la administración municipal adopta una estructura gerencial; el Decreto Supremo N° 043-2006-PCM - Lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones por parte de las entidades de la administración pública; y considerando la realidad institucional circundante de la Municipalidad Distrital de Colán.

Estando a lo expuesto y con el voto unánime de los señores regidores, el Concejo Municipal por unanimidad aprobó la siguiente:



Municipalidad Distrital de Colán
Capital Pueblo Nuevo
Decreto Supremo 08-10-1840
Creado por Ley N° 819 14 -11-1908
Mancomunidad Simón Rodríguez



ORDENANZA QUE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGANICA Y ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLAN

ARTÍCULO PRIMERO.– Aprobar la Estructura Orgánica y correspondiente Organigrama Estructural de la Municipalidad Distrital de Colán, la misma que queda conformada por los siguientes órganos:

01 ORGANOS DE GOBIERNO

01.1 Concejo Municipal

02 ORGANOS DE LA ALTA DIRECCION

02.1 Alcaldía

02.2 Gerencia Municipal

03 ORGANOS CONSULTIVOS, DE COORDINACION Y PARTICIPACIÓN

03.1 Comisiones de Regidores

03.2 COMISIONES CONSULTIVAS, DE COORDINACION Y REPRESENTACION:

03.2.1 Consejo de Coordinación Local Distrital

03.2.2 Consejo de Participación de la Juventud

03.2.3 Junta de Delegados Vecinales

03.2.4 Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche

03.2.5 Agencias Municipales de Desarrollo

03.3 COMISIONES INTERINSTITUCIONALES:

03.3.1 Consejo Educativo Municipal

03.3.2 Consejo Ambiental Municipal

03.3.3 Comité Distrital de Defensa Civil

03.3.4 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

04. ORGANOS DE CONTROL INSTITUCIONAL

04.1 Órgano de Control Institucional

05. ORGANOS DE ASESORAMIENTO

05.1 Oficina de Asesoría Jurídica

05.2 Oficina de Planeamiento y Presupuesto

05.2.1 Unidad de Programación e Inversiones

06 ORGANOS DE APOYO

06.1 Oficina de Secretaría General

06.2 Oficina de Administración

06.2.1 Unidad de Personal

06.2.2 Unidad de Abastecimiento y Patrimonio

06.2.3 Unidad de Tesorería

06.2.4 Unidad de Contabilidad

06.2.5 Unidad de Tecnologías de la Información

06.2.6 Unidad de Rentas y Fiscalización Tributaria

07 ORGANOS DE LINEA

07.1 Dirección de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural

07.1.1 División de Estudios y Formulación de Proyectos de Inversión

07.1.2 División General de Construcción

07.1.3 División de Desarrollo Urbano – Rural, Catastro y Circulación Vial.



Municipalidad Distrital de Colán
Capital Pueblo Nuevo
Decreto Supremo 08-10-1840
Creado por Ley N° 819 14 -11-1908
Mancomunidad Simón Rodríguez



07.2 Dirección de Asuntos Sociales, Comunes, Ambientales, Productivos y Empresariales

07.2.1 Dirección de Comunes y Desarrollo Humano

07.2.2 División de Servicios Comunes

07.2.3 División de Desarrollo Humano

07.3 División de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental.

08 ORGANISMO DESCONCENTRADO

08.1 Municipalidad del Centro Poblado San Lucas de Colán

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto toda disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la elaboración del Reglamento de Organización y Funciones en base a la presente estructura orgánica y organigrama estructural para su implementación.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza.-

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.